



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

RESOLUCIÓN 187 DEL CONSEJO DE FACULTAD
30 de noviembre de 2015

Por la cual se resuelve la solicitud de prórroga para el estudiante JORGE ENRIQUE ROMERO NARVÁEZ, con cédula 71'975.943, del programa Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, Cohorte 2.

El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que el estudiante JORGE ENRIQUE ROMERO NARVÁEZ, del programa Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, Cohorte 2, solicita prórroga para el semestre 2016-I para culminación del trabajo de investigación.
2. El estudiante solicitó exoneración del pago de matrícula para el semestre de prórroga.
3. Que el Consejo de Facultad, según sesión del 23 de noviembre de 2015, Acta 76, analizó la solicitud del estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su Trabajo de Investigación; soportado en retrasos del estudiante en su trabajo de grado dada una calamidad doméstica por la que atraviesa con su esposa quien sufre problemas renales y debido a esta situación ha sido necesario desplazarse desde Urabá hasta Medellín donde ha tenido varios períodos de hospitalización desde febrero del año 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar prórroga para el semestre 2016-I para el estudiante JORGE ENRIQUE ROMERO NARVÁEZ, del programa Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, Cohorte 2.

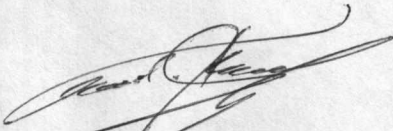
ARTÍCULO SEGUNDO. Exonerar del pago de matrícula para el semestre de prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2016/I:

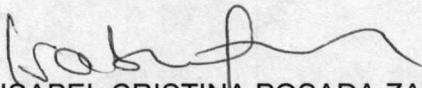
CALENDARIO 2016-I

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidación de matrícula	Enero de 2016
Fecha límite de Pago de Matrícula	Febrero 19 de 2016
Matrícula	Febrero 22 y 23 de 2016
Ajuste de matricula	Marzo 1 al 7 de 2016
Iniciación de actividades académicas	Febrero 23 de 2016
Recesos	Semana Santa
Evaluación comprensiva semestre	Mayo 16 al 20 de 2016
Finalización actividades académicas	Julio 30 de 2016
Fecha límite para entrega de notas	Julio 30 de 2016
Terminación de semestre	Julio 30 de 2016

ARTÍCULO CUARTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.



ÁLVARO FRANCO GIRALDO
Presidente Consejo de Facultad



ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
Secretaria Consejo de Facultad

En la fecha _____ se notifica personalmente.

JORGE ENRIQUE ROMERO NARVÁEZ
C.C. 71'975.943
NOTIFICADO

C.C.
NOTIFICADORA

Copia: Señores Registro y Control Académico
Profesora Gladys Irene Arboleda Posada, Coordinadora EAS
Profesora Sol Flórez Gil, Coordinadora Posgrados
Señor Diego H. Sierra Restrepo, Jefe Admisiones y Registro U. de A.
Señora Margarita Eugenia Pino Pulgarin, Asistente Admisiones y Registro U. de A.

scma